



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001153-02

*Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el acuerdo para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en la unidad de cuidados intensivos pediátrica y neonatal del Hospital de León, y a habilitar y dotar el espacio de espera adecuado para compatibilizar los derechos de las familias con el normal desarrollo de la actividad sanitaria y de organización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2014, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001153, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el acuerdo para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en la unidad de cuidados intensivos pediátrica y neonatal del Hospital de León, y a habilitar y dotar el espacio de espera adecuado para compatibilizar los derechos de las familias con el normal desarrollo de la actividad sanitaria y de organización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º- Adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el acuerdo para impulsar y armonizar la humanización de la asistencia en la Unidad de Cuidados Intensivos pediátrica y neonatal del Hospital de León.
- 2.º- Habilitar y dotar el espacio de espera adecuado para compatibilizar los derechos de las familias (padre, madre o quienes ostenten la tutoría) con el normal desarrollo de la actividad sanitaria y de organización."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac